

SERVICIOS BRINDADOS A LOS ASOCIADOS

Auxilio y Remolque

Remolque o transporte hasta el taller más cercano dentro los 100 Kms del domicilio del asociado. Posee 6 servicios por año, 1 mensual. Por pinchaduras 2 servicios por año y 1 por mes. Provisión de combustible 1 por año.

Estancia y desplazamiento del asociado y demás ocupantes por inmovilización.

En caso de estar inmovilizado a más de 100KMs del domicilio se sufragará los siguientes gastos: a) En países limítrofes y Perú, estancia en hotel (u\$s 50.-) por beneficiario y por día (u\$s 150.-); b) en Argentina estancia en hotel (\$50.-) y por día (\$150.-); c) desplazamiento para traslado o repatriación de los beneficiarios hasta el domicilio, cuando la reparación del vehiculo no pueda ser efectuada dentro de las 72 Hs.

Servicio de conductor.

Por imposibilidad del asociado por enfermedad, accidente o fallecimiento y ninguno de los acompañantes pueda sustituirle y se encuentre a más de 100KMs del domicilio declarado, se proporcionara un conductor a efectos de retornar al domicilio declarado.

Localización y envío de piezas de repuesto a países limítrofes y Perú.

En caso de que no fuera posible la obtención del repuesto en el lugar de reparación.

Guarda en taller.

Por 72 Hs. en caso de avería o accidente, dentro del radio de Capital Federal.

Asistencia legal en países limítrofes y Perú.

Se asume los gastos que ocasionen la defensa jurídica del asociado titular, en los procedimientos penales o civiles que se siga contra éste, derivados de un accidente de tránsito originado con la moto asegurada.

Transmisión de menajes urgentes.

Transmisión de mensajes urgentes y justificados de los asociados, relativos a cualquiera de los eventos objeto de las prestaciones.

Info ruta.

Servicio de información 24 Hs., los 365 días del año, sobre rutas, caminos, direcciones, como llegar, estado de caminos, estado de tránsito, estaciones de servicio, estaciones de gas, caminos alternativos, distancias, lugares de interés turístico, parques nacionales, hotelería, circuitos, restaurantes, líneas aéreas, eventos, etc.

Personal Protección.

Consiste en brindar a los beneficiarios un entorno de contención y protección ante una situación traumática de robo en vía pública y durante el tiempo posterior al siniestro. Se traslada al beneficiario a su domicilio, a un centro médico, cobertura de primeros gastos médicos, cambio de combinación de cerradura del domicilio, envío de mensajes urgentes.

Transporte en caso de lesiones o enfermedad.

Se pagará los gastos de traslado del beneficiario, en ambulancia o en el medio que considere más idóneo el equipo médico, hasta un centro hospitalario y/o hasta un domicilio de residencia habitual.



Asistencia sanitaria por lesión por accidente del asociado.

En el caso de lesión del beneficiario por accidente, se pagará los gastos de hospitalización, intervenciones quirúrgicas y los honorarios médicos que correspondan.

Asistencia sanitaria por enfermedad del asociado.

En el caso de enfermedad del beneficiario, se pagará los gastos de hospitalización, intervenciones quirúrgicas y los honorarios médicos que correspondan.

Medicamentos.

Se cubren los gastos de medicamentos prescritos por el médico. Únicamente en Argentina.

Transporte o repatriación del asociado fallecido.

En caso de fallecimiento de uno de los beneficiarios, se efectuarán los trámites necesarios para el transporte o repatriación del fallecido y asumirán los gastos de traslado para su inhumación en un radio de 30KMs del domicilio declarado en Argentina.

Asesoramiento legal por accidente y reclamo a terceros.

Inmediatamente que el asociado tenga un accidente de tránsito y nos haga entrega de la documentación necesaria, procederemos al asesoramiento legal SIN COSTO ALGUNO en todos los reclamos que correspondan por los daños materiales y físicos que padezca.

Ayuda por fallecimiento.

En caso de fallecimiento del asociado como consecuencia de un accidente de tránsito, tendrán una ayuda por la suma de pesos \$ 3.600.-

Descuentos en Agencias

Los asociados gozan de diferentes descuentos ofrecidos en productos y servicios según nómina de concesionarias adheridas al plan de descuentos.

Gestoría.

Sin cargo en asesoramiento legal y fiscal. También bonificación por tramitaciones.

Turismo y recreación.

Descuentos y beneficios en centros de turismo y recreación ubicados en Ezeiza, Villa Icho Cruz (Córdoba), La Granja (Córdoba).

Facilidades pago

Efectivo. Cheque. Pago Fácil. Rapi Pago. Tarjetas de crédito VISA / MASTERCARD / SHOPPING / NARANJA

Eventos

Beneficios exclusivos para el ingreso a eventos. 2x1 en Copa ATM – Mx del Norte.

Seguros para motos

Somos agente institorio de Aseguradora Total Motovehicular S.A. Proveemos Seguros de Responsabilidad Civil obligatorio según ley № 24.449 y Seguros de Robo/o Hurto Total, Incendio Total y Pérdida Total.